

EL HOMOSEXUALISMO:
PERSPECTIVAS TEOLOGICAS Y ECLESIALES.

Rolands Rickler Uribe Sánchez.

Universidad de San Buenaventura
Facultad de Teología
Bogotá D.C.
2011

EL HOMOSEXUALISMO:
PERSPECTIVAS TEOLOGICAS Y ECLESIALES

Profesor:
Jorge Martínez

Para obtener el título de
Licenciado en Teología

Rolands Rickler Uribe Sánchez

Universidad de San Buenaventura
Facultad de Teología
Bogotá D. C.
2011

Primer Lector

Segundo Lector

Bogotá D.C., (___)(___), 2011.

AGRADECIMINETOS

Quiero darle las gracias a todas las personas que de una u otra manera han contribuido en que se llevara a cabo este trabajo, pues no hubiese sido posible su finalización sin la cooperación desinteresada de todas y cada una de las personas que me acompañaron siendo muy fuerte en momentos de angustia y desesperación por trabajar un tema como este.

Primero y antes que nada, quiero dar gracias a **Dios**, por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

Agradecer hoy y siempre a mis padre Miguel y Luz Elena, porque a pesar de no estar presentes físicamente, se que procuran mi bienestar desde mi ciudad querida Medellín.

De igual manera mi más sincero agradecimiento al profesor Jorge Martínez director de tesis, quien me ha apoyado e igualmente al Padre Rector, Fray Wilson Téllez, a quienes debo el realizar este trabajo de grado, pues con él inicie los primeros apuestes de este trabajo.

Así también a todos y cada uno que me han colaborado sin ponerme ningún impedimento, al contrario, me han brindado siempre una colaboración muy valiosa. Y en general, quisiera agradecer a todas y cada una de las personas que han vivido conmigo la realización de este trabajo, con sus altos y bajos y que no necesito nombrar porque tanto ellos como yo sabemos que desde los más profundo de mi corazón les agradezco el haberme brindado todo el apoyo, colaboración, ánimo y sobre todo cariño y amistad.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN.	1
OBJETIVOS.	2
1. Objetivo general.	2
2. Objetivos específicos.	2
Capítulo I.	
APROXIMACIÓN BÍBLICA DE TEXTOS QUE TRATAN DEL HOMOSEXUALISMO.	3
Capítulo II.	
EL CONCEPTO DE HOMOSEXUALISMO EN LA TRADICIÓN ECLESIAL.	29
Capítulo III.	
UN APORTE DE LA TEOLOGÍA SOBRE EL HOMOSEXUALISMO.	45
CONCLUSIONES.	63
Bibliografía.	64

INTRODUCCIÓN

Al hablar de la homosexualidad¹ se puede preguntar, si es un resultado de los factores orgánicos, psicológicos y culturales o por el contrario es una tendencia sexual como lo es el heterosexualismo. En otros términos, podemos afirmar que se trata de una variante de la sexualidad humana, en la cual se “encuentran un número apreciable de hombres y mujeres” (Catecismo de la Iglesia Católica 2358)² que “no eligen su condición”. (CIC 2358).

Ahora bien, a nivel eclesial el tema parece no ser conflictivo. En el campo ético y moral es una falta que es considerada como un pecado y si bien los documentos del magisterio insisten en la labor pastoral que se debe seguir con las personas con tendencias homosexuales, es importante retomar el tema a partir de un análisis exegético adecuado de los textos bíblicos y un estudio de documentos del magisterio que orientan dicho tema. Así pues, ¿Qué perspectivas y que horizontes de sentido se pueden analizar en el tema del homosexualismo? A nivel de la teología moral y de la teología pastoral qué orientaciones se pueden y deben presentar, no sólo a dichas personas con tendencias homosexuales, sino a la sociedad en general que reclama de la Iglesia respuestas “actuales” al tema.

Podemos reconocer por otro lado, que el homosexualismo no deja de ser un tema complejo, ya que afecta a pilares fundamentales que hasta ahora han sido los que han marcado los modelos de familia y de relaciones que han configurado nuestra sociedad.

Abordar el tema de las relaciones homosexuales es por tanto, abordar el tema de las relaciones humanas; y este tiene múltiples matices y afecta a los modelos de sociedad que estamos construyendo.

¹ La palabra homosexualidad compuesta de un prefijo griego (omoios: lo mismo) y de una raíz latina (sexus, sexo) que literalmente significa: de un solo sexo. Usualmente indica las relaciones sexuales o los actos sexuales de personas del mismo sexo.

² En adelante se citará el Catecismo de la Iglesia Católica así (CIC).

Mucho se ha escrito de las “causas” de la homosexualidad, hay quien defiende razones genéticas y biológicas, hay quienes manifiestan argumentos psicológicos y también sociales; sin embargo, sin restarle algo de importancia a estos temas, más bien habría que decir que cómo se le pueden buscar causas al amor, a los sentimientos, al complejo mundo de nuestras relaciones; y sin embargo también en cualquier relación afectiva intervienen todos estos elementos de un modo u otro.

La homosexualidad tiene que ver con los afectos, es decir, con el amor y con la dimensión sexual del ser humano, con las manifestaciones afectivas de ese amor.

En las siguientes líneas se hablara de los múltiples matices que tiene el concepto homosexualismo en nuestra sociedad, pues, ha generado diversas interpretaciones sociales y es indiscutible que hay una comprensión social nueva sobre el amor y la sexualidad, que en muchos casos choca de frente con la comprensión y los valores que sobre los mismos han tenido y tiene las distintas corrientes morales y éticas de las distintas religiones.

En este último sentido habría también que decir, que no todo lo que se va imponiendo socialmente como aceptado es siempre bueno, no podemos olvidar que no todos los cambios sociales han presupuesto un enriquecimiento para la misma vida social.

Un factor para abordar este tema con cautela, es que quizás la existencia de la misma polémica sea un indicador de que quizás la sociedad no este del todo preparada para asumir cambios tan radicales. Pero también es verdad que se hace camino al andar.

Quizás deberíamos también hablar de la homosexualidad como corriente social, la revolución sexual que vive nuestra sociedad, ha ido imponiendo unos modelos de relaciones afectivas y sexuales estandarizadas que si bien se viven

con cierta normalidad, no dejan de general interrogantes sobre si su mera aceptación significan realmente un enriquecimiento y mayor libertad en el ser humano. La madurez es un factor fundamental para incorporar con normalidad la vivencia de la sexualidad en nuestra vida; sin embargo se corre el riesgo de parecer excesivamente tradicional si se habla de algún tipo de control a los impulsos y emociones.

Es por ello, que en este trabajo observaremos una aproximación bíblica de textos que tratan el homosexualismo (Capítulo I), en donde se observaran diversas citas bíblicas sobre el tema con sus respectivas interpretaciones. Además, podremos ver como se ha observado según la tradición el homosexualismo (Capítulo II). Y posteriormente, teniendo en cuenta los capítulos anteriores se observara a manera de conclusión, unos aportes al tema del homosexualismo.

CAPÍTULO I

APROXIMACIÓN BÍBLICA DE TEXTOS QUE TRATAN DEL HOMOSEXUALISMO

A la hora de interpretar las sagradas escrituras, el tema del homosexualismo despierta controversias que van desde las posiciones más radicales hasta los medios matices. Pero cualquier interpretación bíblica al respecto que se haga, es importante tener presente las palabras del divino Maestro: “Todo lo que hagan con una de estas personas más pequeñas, rechazadas, conmigo mismo lo hacen”.

En este capítulo, hacemos un acercamiento tomado la Biblia para significar, en lo mejor que se pueda determinar, lo que los autores realmente tenían la intención de decir, en su propio tiempo y en su propia forma, permitiéndonos desarrollar una interpretación actual al tema del homosexualismo.

Varias circunstancias nuevas dentro de la Iglesia y de la sociedad en general, y dentro de la misma interpretación bíblica en particular, ha hecho posible pensar en “¿qué sucede cuando los gay leen la biblia?”³ Y además, en las cosas que este hecho presupone.

Ya a finales de la década de los sesenta del siglo pasado, una mayor atención a las cuestiones sexuales comenzó a producir sus efectos en ciertos círculos. Desde entonces, un movimiento cada vez más visible de lesbianas, gay, bisexuales y de quienes los apoyan, han exigido una transformación positiva respecto a los gays de las actividades cristinas hacia la sexualidad, a veces utilizando las teologías de la liberación y feminista como modelos para la profundización de tal exigencia.

³ Ken Stone, ¿Qué pasa cuando los gays leen la biblia?, *Concilium*, 294 (2002): 89.

La Biblia, escribe G. Ravasi, *no considera las implicaciones psicológicas de las personas homosexuales, el juicio es estrictamente teológico, teniendo en cuenta el proyecto de Dios sobre el ser humano creado por Dios hombre y mujer (Gn 1, 27)*⁴. Y sobre este dato, la tradición cristiana, declara como inmoral el adulterio, la fornicación, los afeminados, los adúlteros como lo vemos en 1 Cor 6,9 - 10, cuando dice: “¿Ignoran que los injustos no heredarán el Reino de Dios? No se hagan ilusiones: ni los inmorales, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los pervertidos, ni los ladrones, ni los avaros, ni los bebedores, ni los difamadores, ni los usurpadores heredarán el Reino de Dios”.

Dentro de la disciplina de los estudios bíblicos, un creciente interés por el mundo social que produjo el estudio de los textos bíblicos ha proporcionado un contexto para plantear nuevos interrogantes acerca de la organización social y cultural del género y la sexualidad en ese mundo. No resulta sorprendente, por tanto, que dentro del mundo de los estudios bíblicos hayan aparecido varias obras que intenten examinar de nuevo, tanto el significado de los textos bíblicos que hacen referencia al homosexualismo, como las cuestiones hermenéuticas planteadas por el recurso a tales textos en el mundo moderno.

Daniel Helminiak, en su libro titulado, *Lo que la Biblia dice realmente acerca de la homosexualidad*, responde a este título concluyendo: “*la Biblia no pone una postura clara sobre la moralidad de los actos homogenitales en sí, ni sobre la moralidad de las relaciones gays y lesbianas*”⁵. Esta conclusión, para los homosexuales, resulta fácil entender, en una época en que la interpretación bíblica se usa a menudo para condenar la homosexualidad, este tipo de argumentos tiene varias limitaciones intrínsecas. Cabe entender que admite, por ejemplo, que los debates religiosos sobre la homosexualidad se pueden resolver simplemente determinando mediante la exégesis si la Biblia prohíbe o no el erotismo del mismo sexo. De ese modo el argumento no consigue hacer frente debidamente a la difícil

⁴ G. Ravasi, “Omosessualità e devianza religiosa”, *Vita pastorale* 6 (1993): 71.

⁵ Ken Stone, *Op.cit.*, 90.

pero necesaria tarea de repensar la naturaleza de la inspiración o autoridad bíblica en el mundo moderno. Podemos encontrar lectores de las sagradas escrituras que encontraran en ella, justificaciones para estigmatizar la homosexualidad generando en este tipo de población una defensiva, restándoles energía en la tarea de construir formas religiosas de vida gay. Es indudable que en las sagradas escrituras existe un “puñado” de textos, que mal interpretados, pueden ser usados para generar polémica y división entre los hijos de Dios. Es por ello, que desde hace ya varios años, se ha iniciado a mirar más allá del debate sobre las actitudes bíblicas ante la homosexualidad para crear otras formas de enfrentarse a las sagradas escrituras.

Ken Stone, en el artículo de la revista concilium, reconoce que “el significado de un texto bíblico no se puede reducir a un único contenido”⁶. La interpretación de los textos bíblicos, *está condicionada por la interacción de variables, tales como la tradición religiosa, el género, la nacionalidad, la raza y etnia y gran cantidad de factores sociales* que permiten tener variados puntos de vista, haciendo que se reconozca que los estudios de la interpretación bíblica han empezado a centrarse no solo en la estructura lingüística y literaria de los textos, ni tampoco sólo en los contextos antiguos en que fueron compuestos, sino que también en los modos concretos que la comunidad pueda tener.

Es por ello que en este capítulo, queriendo hacer una aproximación bíblica dividiremos en grupos, algunos textos polémicos que encontramos acerca del homosexualismo.

a. Génesis 19, 1 - 29 (conocido como el pecado de Sodoma y uno de los textos más utilizados para hablar del tema) es difícil decir en base a Génesis 19, si Dios destruyó Sodoma porque: 1. los habitantes carecían de misericordia y se comportaban de modo ofensivo verso los forasteros; 2. los habitantes querían violentar los hombres que llegaron; 3. los habitantes se empeñaban en los actos

⁶ *Ibid.*, 91.

homosexuales. Y frente estas tres posiciones la tradición eclesial aceptó la tercera interpretación convirtiéndose, el pecado de Sodoma en la depravación sexual de sus habitantes de tipo homosexual.

Al explicar el pecado de los sodomitas en sentido homosexual, en el siglo I d. C., la interpretación en clave homosexual fué retomada y se llega a afirmar que la tierra de los sodomitas se desbordó de innumerables perversiones, en particular modo derivados de la avaricia y la lujuria de sus habitantes que refutaban cualquier ley natural, abandonándose en el comer y beber excesivamente y a tener contactos sexuales prohibidos y no solo de carácter homosexual.

Esta interpretación del pecado de Sodoma pasa a la tradición cristiana, la cual lo asocia a la idolatría cananea, con los ritos impuros para la fertilidad y la fecundidad, que lleva a los desordenes morales presentando, entonces, una decadencia en el sentido religioso, que el mismo san Pablo (Rm 1,26-27), resalta y los padres de la iglesia posteriormente, ponen al origen de la homosexualidad como la desobediencia a Dios.

Una relectura del génesis permite observar que la destrucción de Sodoma no ha sido por castigar la homosexualidad. El pecado señalado es la idolatría, la rebelión, el orgullo, el adulterio, la mentira, la arrogancia, la iniquidad, la soberbia, la avaricia, la pereza, la falta de caridad y de hospitalidad y esto lo podemos observar según el contexto en diversas citas bíblicas: Dt 29,23⁷; Dt 32,32⁸; Is 3,8-9⁹; Is 13,19¹⁰; Jer 23,14-15¹¹; Jer 49,17-18¹²; Jer 50,40¹³; Lam 4,6¹⁴; Ez 16, 46¹⁵;

⁷ Cf. "Y todas las naciones preguntarán: '¿Por qué ha tratado así Yahveh a esta tierra? ¿Por qué el ardor de tan gran ira?'". Para el presente trabajo nos valem de la versión de la *Biblia de Jerusalén*, (Madrid: Fuenlabarada, 1997).

⁸ Cf. "Porque su viña es viña de Sodoma y de las plantaciones de Gomorra: uvas venenosas son sus uvas, racimos amargos sus racimos".

⁹ Cf. "Así que tropezó Jerusalén, y Judá ha caído; pues sus lenguas y sus fechorías a Yahveh han llegado, irritando los ojos de su majestad. La expresión de su rostro les denuncia, y sus pecados como Sodoma manifiestan, no se ocultan. ¡Ay de ellos, porque han merecido su propio mal".

¹⁰ Cf. "Babilonia, la flor de los reinos, prez y orgullo de Caldea, será semejante a Sodoma y Gomorra, destruidas por Dios".

Am 4,11¹⁶). En el evangelio de Mateo, El mismo Jesús equipara la falta de hospitalidad con la degeneración de Sodoma cuando dice: “Les aseguro que, en el día del Juicio, Sodoma y Gomorra serán tratadas menos rigurosamente que esa ciudad” (10,15).

La hospitalidad, es entonces, el tema central tratado en el libro del Génesis, pero para comprender mejor el episodio descrito en este libro, es bueno tener en cuenta algunas referencias precedentes.

En Gn 13,13 leemos que los hombres de Sodoma “eran muy malos y pecadores contra el Señor”, sin especificar el pecado que ellos cometían. Una referencia más puntual de acogida, la encontramos en el capítulo 18 del Génesis cuando se resalta el trato de Abrahán a los ángeles del Señor: “Levantó los ojos y he aquí que había tres individuos parados a su vera. Como los vio acudió desde la puerta de la tienda a recibirlos, y se postró en tierra”.

El deber de acogida a los huéspedes era fuertemente sentido en una época en la cual el viajar era una actividad que comportaba notables peligros. Cada viajero era portador de noticias y de cultura diversa, que permitiendo de estos generar un mayor interés en quienes les recibían.

¹¹ Cf. “Más en los profetas de Jerusalén he observado una monstruosidad: fornicar y proceder con falsía, dándose la mano con los malhechores, sin volverse cada cual de su malicia. Se me han vuelto todos ellos cual Sodoma, y los habitantes de la ciudad, cual Gomorra. Por tanto, así dice Yahveh Sebaot tocante a los profetas: He aquí que les voy a dar de comer ajeno y les voy a dar de beber agua emponzoñada. Porque a partir de los profetas de Jerusalén se ha propagado la impiedad por toda la tierra”.

¹² Cf. “Edom parará en desolación: todo el que pase a su vera se asombrará y silbará al ver todas sus heridas. Cual la catástrofe de Sodoma y Gomorra y sus vecinas - dice Yahveh - donde no vive nadie, ni reside en ellas ser humano”.

¹³ Cf. “Como en la catástrofe causada por Dios a Sodoma, Gomorra y sus vecinas - oráculo de Yahveh - donde no vive nadie, ni reside en ellas ser humano”.

¹⁴ Cf. “Vau. La culpa de la hija de mi pueblo supera al pecado de Sodoma, que fue aniquilada en un instante sin que manos en ello se cansaran”.

¹⁵ Cf. “Tu hermana mayor es Samaría, que junto con sus hijas habita a tu izquierda, y tu hermana menor es Sodoma, que junto con sus hijas habita a tu derecha”.

¹⁶ Cf. “Yo les envié una catástrofe como la de Sodoma y Gomorra, y ustedes fueron como un tizón salvado del incendio, ¡pero ustedes no han vuelto a mí! —oráculo del Señor—”.

La acogida de Abrahán y Lot era contrasta con la hostilidad de los habitantes de Sodoma. En efecto el narrador bíblico subraya el hecho que en la solicitud de conocer la identidad de los extranjeros su negativa está implícita. Ellos no rechazan solo la hospitalidad, sino que también desmintieron a los enviados del Señor "Salió Lot y habló con sus yernos, los prometidos de sus hijas: ("Levántense, dijo, salgan de este lugar, porque el Señor va a destruir la ciudad." Pero sus yernos le tomaron a broma". Gn 19,14).

A la luz de esta consideración se comprende como la legítima y razonable solicitud de conocer la identidad de los huéspedes no se puede relacionar absolutamente con una interpretación de abusar sexualmente de los huéspedes que visitaban a Lot. El vocablo usado en el texto hebreo es *yadha*¹⁷ y se encuentra citado en el antiguo testamento 943, solamente en 10 casos es usada con el significado de tener un encuentro sexual, pero en estas diez se tratan de un encuentro entre un hombre y una mujer.

El episodio de Sodoma sería entonces, el único caso, en toda la biblia, en el cual, el termino hebreo *yadha* indica un encuentro homosexual. El antiguo testamento usa en efecto el término *Shakhabh para indicarse del coito entre homosexuales, término que no se usó en el dialogo, pero que de cierta manera, queda implícito cuando Lot describe la virginidad de sus hijas.*

¹⁷ La palabra hebrea que significa "conocer" (*yadha*) puede tener connotaciones sexuales, así por ejemplo "conoció Adán a su mujer Eva, la cual concibió y dio a luz a Caín" (Génesis 4, 1). Obviamente la misma palabra puede llegar a tener otros significados, tales como: "llegar a tener conocimiento de" como en Génesis 29:5; Éxodo 1:8; Job 42:11. Basándonos en tales usos diferentes, nos debemos preguntar si la palabra "conocer" en Génesis 19 y en Jueces 19 significa simplemente que los hombres de la ciudad querían llegar a conocer a los visitantes, o se refieren al deseo de tener un conocimiento carnal de los mismos. Cualquiera de ambas interpretaciones es posible. Sin embargo, parece ser que es la última la que intentan estos relatos porque la inmediata respuesta de Lot, quien ofrece sus dos hijas "que no han conocido varón", esto es, que son vírgenes (comparar el término "virgen" (*betulah*) en Jueces 19:24). No es posible esperar que la palabra "conocer" sea empleada en dos formas diferentes en dos versículos consecutivos. Probablemente se trate de abuso sexual en masa, pero no de homosexualidad, y menos tal y como es considerada hoy en día, ya que implica una relación sexual-afectiva, inexistente por completo en estos pasajes. Foro Gay, Sodoma y Gomorra... la gran mentira de los homofobos, Terra, 2005, http://forums.terra.com/foros/solo_para_gays/Solo_para_Gays_C31/Solo_para_gays_F181/SODOMA_Y_GOMORRA....LA_GRAN_MENTIRA_DE_LOS_HOMOFOBOS_P75976/).

En este caso el texto bíblico subraya la importancia del precepto de acoger los huéspedes, cosa que justificaba el ofrecer la virginidad de una mujer, y para Lot, cuando dice: “Miren, aquí tengo dos hijas que aún no han conocido varón. Se las sacaré y hagan con ellas como bien les parezca; pero a estos hombres no les hagan nada, que para eso han venido al amparo de mi techo” Gn 18, 8.

En este texto no hay una contraposición entre el deseo homosexual de los habitantes de Sodoma y el tentativo cumplido por Lot de enderezarles ofreciéndoles a las hijas. Este texto muestra, más bien, como Lot hace una sacralización de la hospitalidad en la cual ofrecía el sacrificio de la virginidad para acoger a los recién llegados.

La condena moral de las relaciones homosexuales en cuanto tales, hace de este texto bíblico en sí, uno de los tantos señalamientos religioso-político-eclesiales, en los cuales, la comunidad judía primera y luego cristiana, vinculan el caso de Sodoma con el homosexualismo.

b. En el libro de los Jueces (19, 22-30) se presenta una estructura narrativa similar al presentado de Sodoma, se trata de que un extranjero que vivía en la ciudad acoge un levita y a su concubina y los habitantes de la ciudad piden “conocer”, veamos el texto: “Estaban pasando un momento agradable, cuando los hombres de la ciudad, gente pervertida, rodearon la casa y comenzaron a golpear la puerta, diciendo al anciano dueño de casa: ‘Trae afuera al hombre que entró en tu casa`... Pero el dueño de casa se presentó ante ellos y les dijo: ‘No, hermanos míos, no obren tan perversamente, porque ese hombre es mi huésped... Yo tengo a mi hija, que es virgen...’. Sin embargo, ellos no quisieron escucharlo. Entonces el levita tomó a su concubina y la llevó afuera. Los hombres se aprovecharon de ella y la maltrataron toda la noche hasta la madrugada, y al amanecer, la abandonaron. La mujer llegó de madrugada y se cayó a la entrada de la casa del hombre donde estaba su marido...

Por la mañana, su marido se levantó, abrió la puerta de la casa y salió para continuar su camino. Al ver a la mujer, su concubina, que estaba tendida a la puerta de la casa, con la mano sobre el umbral, le dijo: "Levántate, vamos". Pero no obtuvo respuesta. Entonces el hombre la cargó sobre su asno y emprendió el camino hacia su pueblo. Cuando llegó a su casa, tomó el cuchillo y partió en doce pedazos el cuerpo de su concubina. Luego los envió a todo el territorio de Israel. El levita había dado esta orden a sus emisarios: "Digan esto a todos los hombres de Israel: '¿Ha sucedido una cosa igual desde que los israelitas subieron del país de Egipto hasta el día de hoy? Reflexionen, deliberen y decidan'". Y todos los que lo veían, exclamaban: "¡Nunca ha sucedido ni se ha visto una cosa semejante, desde que los israelitas subieron de Egipto hasta el día de hoy!" (19, 22-30).

Al leer el texto se nota que el interés primordial de los habitantes de este lugar no es tener relaciones con el Levita, pues el texto nos muestra que el apaciguo a aquellos individuos entregándoles a su mujer, no se hace referencia de tipo sexual, antes bien, ellos abusan de ella toda la noche, de tal manera que la concubina queda medio muerta, y al final muere por tales abusos.

Este texto bíblico se debe tomar como una condena a la falta de hospitalidad, más allá de cualquier lectura que quiera hacerse a la homosexualidad.

c. El texto base de la tradición sacerdotal se encuentra en Levítico 18, 22; 20,13. Estos versículos haciendo parte de las leyes de santidad establecen la prohibición de las relaciones sexuales entre los hombres bajo pena de muerte, los textos dicen: "No te acostarás con varón como con mujer; es abominación" y "Si alguien se acuesta con varón, como se hace con mujer, ambos han cometido abominación: morirán sin remedio; su sangre caerá sobre ellos".

El levítico, por tanto indica los contactos homosexuales en general, y no solo la prostitución sagrada masculina, como comportamientos que está en contradicción con las exigencias éticas a la fe en Dios.

La prohibición de las relaciones sexuales entre los hombres, establecida en la tradición sacerdotal es, por lo tanto, explícita, pero no tanto. No es por tanto, cierto, que los versículos del Levítico se refieran al acto homosexual en cuanto tal, o simultáneamente a aquellos del Deuteronomio y del primer libro de los Reyes, en cuanto a la prostitución sagrada de tipo homosexual, que frecuentemente se practicada en el país del medio oriente relacionado con el Israel del tiempo; ya que la prohibición es colocada en el ámbito de la purificación ritual.

Sin duda, es significativo el hecho que la tradición eclesial, no cita en el Catecismo de la Iglesia Católica el pasaje del Levítico (18, 22 y 20,13) en los que los actos homosexuales son explícitamente nombrados y condenados pues en él solo se dice: “La homosexualidad designa las relaciones entre hombres o mujeres que experimentan una atracción sexual, exclusiva o predominante, hacia personas del mismo sexo. Reviste formas muy variadas a través de los siglos y las culturas. Su origen psíquico permanece en gran medida inexplicado.

Apoyándose en la Sagrada Escritura que los presenta como depravaciones graves (cf *Gn* 19, 1-29; *Rm* 1, 24-27; *1 Co* 6, 10; *1 Tm* 1, 10), la Tradición ha declarado siempre que ‘los actos homosexuales son intrínsecamente desordenados’ (Congregación para la Doctrina de la Fe, Decl. *Persona humana*, 8). Son contrarios a la ley natural. Cierran el acto sexual al don de la vida. No proceden de una verdadera complementariedad afectiva y sexual. No pueden recibir aprobación en ningún caso”¹⁸.

Los preceptos del Levítico que regulaban los aspectos rituales, sacrificiales y de la vida cotidiana de los judíos tenía como propósito principal hacerle sentir que ellos eran un pueblo distinto y diferente a los que existían en el vecindario. El acto homosexual, en la visión judía, era concebido como un acto de idolatría, a diferencia de los pueblos vecinos.

¹⁸CIC, nº 2357.

Otro motivo de condena que se puede considerar es que el acto homosexual implicaba una ofensa a la dignidad del hombre; ya que era el encargado de fundamentar la sociedad basada sobre la idea que el trabajo principal del hombre era aquel de continuar la descendencia para sí y para el propio pueblo, sello de la alianza con Dios.

d. San Pablo es único en el NT (aparte de 1 Tm 1, 10) que presenta una cierta atención a la actividad homosexual. Pues en 1 Cor. 6, 9 – 10 y en Rm 1, 24 – 28 en donde excluye del reino de Dios. Pero a esta lista de vicios que se encuentran en estos textos se incluye aquellos que van contra la sana doctrina, “para los fornicarios, para los sodomitas, para los secuestradores, para los mentirosos y perjuros, y para cuanto se oponga a la sana doctrina” (1 Tm 1, 10).

Se pueden encontrar varios comentarios bíblicos entre ellos el de Brown R.E. en donde se señala que *la perversión sexual de la que habla San Pablo es el homosexualismo*¹⁹.

En Rm 1, 18 – 32, se afirma: *“la ira de Dios se revela desde el cielo contra toda impiedad e injusticia de los hombres que detienen con injusticia la verdad; porque lo que de Dios se conoce les es manifiesto, pues Dios se lo manifestó. Porque las cosas invisibles de él, su eterno poder y deidad, se hacen claramente visibles desde la creación del mundo, siendo entendidas por medio de las cosas hechas, de modo que no tienen excusa. Pues habiendo conocido a Dios, no le glorificaron como a Dios, ni le dieron gracias, sino que se envanecieron en sus razonamientos, y su necio corazón fue entenebrecido.*

Profesando ser sabios, se hicieron necios, y cambiaron la gloria del Dios incorruptible en semejanza de imagen de hombre corruptible, de aves, de cuadrúpedos y de reptiles. Por lo cual también Dios los entregó a la inmundicia, en las concupiscencias de sus corazones, de modo que deshonraron entre sí sus propios cuerpos, ya que cambiaron la verdad de Dios por la mentira, honrando y

¹⁹ R.E. Brown e altri, *Grande commentario biblico* (Brescia: Queriniana, 1973), 1210.

dando culto a las criaturas antes que al Creador, el cual es bendito por los siglos. Amén.

Por esto Dios los entregó a pasiones vergonzosas; pues aun sus mujeres cambiaron el uso natural por el que es contra naturaleza, y de igual modo también los hombres, dejando el uso natural de la mujer, se encendieron en su lascivia unos con otros, cometiendo hechos vergonzosos hombres con hombres, y recibiendo en sí mismos la retribución debida a su extravío.

Y como ellos no aprobaron tener en cuenta a Dios, Dios los entregó a una mente reprobada, para hacer cosas que no convienen; estando atestados de toda injusticia, fornicación, perversidad, avaricia, maldad; llenos de envidia, homicidios, contiendas, engaños y malignidades; murmuradores, detractores, aborrecedores de Dios, injuriosos, soberbios, altivos, inventores de males, desobedientes a los padres, necios, desleales, sin afecto natural, implacables, sin misericordia; quienes habiendo entendido el juicio de Dios, que los que practican tales cosas son dignos de muerte, no sólo las hacen, sino que también se complacen con los que las practican”.

La perversión sexual de la cual habla Pablo es la homosexualidad. La depravación de esta perversión es la impiedad pagana; habiendo cambiado el verdadero Dios por uno falso *honrando y dando culto a las criaturas antes que al Creador, el cual es bendito por los siglos. Amén.* (1, 25), los paganos terminaron por cambiado la verdad de Dios por la mentira.

Se puede notar como san Pablo no trata directamente la homosexualidad, pero la cita para mostrar las cosas que vienen de los paganos que no conocen a Dios, es decir, aquellos que se obstinan en rechazar la fe cristiana; por ello se puede reconocer que Pablo se esfuerza de establecer una relación intrínseca entre el pecado y el castigo, haciendo de esta interpretación, san Pablo, algo que no es particularmente desaprobada en aquella sociedad.

En la Carta a los Romanos, San Pablo critica la actividad homosexual, porque es contra la naturaleza humana “Por esto Dios los entregó a pasiones vergonzosas; pues aun sus mujeres cambiaron el uso natural por el que es contra naturaleza, y de igual modo también los hombres, dejando el uso natural de la mujer, se encendieron en su lascivia unos con otros, cometiendo hechos vergonzosos hombres con hombres, y recibiendo en sí mismos la retribución debida a su extravío”(1, 26 -27), pues la sociedad griega, del tiempo, considera la bisexualidad y la homosexualidad como una actividad conforme a la naturaleza de algunas personas.

Es probable que san Pablo se refiera a aquel modelo, debatiendo que la actividad homosexual no es conforme a la naturaleza del rol que debe tener cada hombre y cada mujer, es decir, el rol que cada hombre y cada mujer necesita tener socialmente. Por eso el apóstol designa las relaciones sexuales entre los hombre como indignos, refiriéndose por tanto a una desaprobación social de tales actos.

Refiriéndose a lo que es puro e impuro, en esta misma carta de Romanos, Pablo manifiesta que *nada es impuro en sí mismo, solamente lo es para quien lo considera impuro* (14, 14). Es por ello que es importante preguntar ¿por qué, explicando la cuestión de la pureza, Pablo recurre al ejemplo de los actos homosexuales? Quizás, no se puede excluir que lo haga porque está convencido que este ejemplo haya funcionado entre las personas que lo escuchaba, pues el argumento de la homosexualidad era un argumento seguro. Pues era entre los hebreos un fenómeno ligado a la cuestión de la pureza, pero evidentemente no era una piedra de discordia como la circuncisión y las prescripciones que se tenían sobre algunos alimentos.

De otra parte, el argumento de la homosexualidad, utilizado por Pablo, no es probablemente ofensivo para los cristianos de origen pagano, los cuales reconocían la posición de Pablo como apóstol de los paganos y no propagador de las costumbres hebreas como tal.

Al leer la carta a los Romanos se puede reconocer que aquí se habla de los actos homosexuales como un fenómeno ligado a la cuestión de la pureza. No por tanto a una condena ética de los actos homosexuales, pues ellos son impuros, más no por cuestiones pecaminosas. “La carta menciona por tanto estos actos, más que todo por la actitud de los cristianos de origen hebreo en cuanto la pureza ritual y demostrar que la aparente impuridad presente entre los cristianos provenientes del paganismo no tienen ninguna importancia en Cristo”²⁰.

“Para san Pablo no es tanto la condena de la homosexualidad, ya que probablemente compartía con estoicos, epicúreos y la tradición judía, cuando se pone en evidencia lo indispensable de la salvación ofrecida por Dios en Cristo. Pues recurriendo al ejemplo de las prácticas homosexuales, san Pablo quiere demostrar a qué punto se llega si no es conocido el verdadero Dios o si se obstina en rechazar la fe en Cristo”²¹.

²⁰ L.W. Countryman, *Sesso e morale nella Bibbia* (Torino: Claudiana, 1998), 112-130.

²¹ La anterior cita es una traducción por el autor, pues el original es: “Per san Paolo non è tanto la condanna dell'omosessualità, che probabilmente condivideva con stoici, epicurei e la tradizione giudaica, quanto il mettere in evidenza, l'indispensabilità della salvezza offertaci da Dio in Cristo. Ricorrendo all'esempio delle pratiche omosessuali, san Paolo intendeva dimostrare a che punto si arriva se non è conosciuto il vero Dio o ci si ostina nel rifiuto della fede in Cristo”. Tomado de G. Barbaglio, *La Prima Lettera ai Corinzi* n(Bologna: EDB, 1996), 303.

CAPITULO II.

EL CONCEPTO HOMOSEXUALISMO

EN LA TRADICIÓN ECLESIAL.

En el siguiente capítulo, desarrollaremos una hojeada a la historia eclesial, que ha presentado diversas interpretaciones al tema del homosexualismo, pues estas, han permitido generar condena, exclusión y posteriormente pasar a la compasión, puesto que en la actualidad, la iglesia reconoce que *un número apreciable de hombres y mujeres presentan tendencias homosexuales y no eligen su condición homosexual.*

Es muy importante considerar que las herramientas utilizadas actualmente, en los estudios bíblicos, han llevado a los seres humanos a comprender de una mejor manera la homosexualidad. Este es el caso de la Iglesia que ha pasado de la condena “*fundamentada en textos de la Biblia, en la Tradición y en la opinión de la mayoría de los teólogos, a pasar a una actitud de tipo pedagógico-pastoral*”²².

Según manifiesta José Luis Mesa Rueda “*solamente un libro en toda la biblia se dedica al tema de la sexualidad humana: el cantar de los cantares. Por consenso ahora se reconoce que, según este libro de poesía herética, la relaciones sexuales tiene como fin fundamental el placer mutuo y no coloca tales expresiones sexuales dentro de un matrimonio, ni tampoco dice una palabra en*

²² Silvio Botero, *La sexualidad Humana, el lenguaje del amor. Ambigüedad y misterio* (Bogotá: San Pablo, 2001), 133.

*torno a la procreación como meta (Cantares 1, 2 – 3; 12 – 14; 2, 3; 4, 10 – 16; 5, 1; 7, 6 – 13; 8, 10)*²³.

En gran parte, la enseñanza tradicional eclesiástica ha sido dominada por el desprecio neoplatónico del cuerpo y los placeres físicos, en vez del entusiasmo saludable hebreo por esta dimensión de la vida. Nos presenta, la tradición, una deidad maliciosa el placer sexual cuando se practica. Además, según esta tradición los placeres sexuales deben ser experiencias infrecuentes (es decir, no durante la cuaresma y otras ocasiones) para no hacer de los seres humanos débiles que se rinden ante la carne, que optaron por estilos de vida despreciable, es decir, que se abrazan a pasión sexual (1 Cor. 7, 9). Sin embargo, aun el sobrio libro de proverbios (5, 15 - 20) reconoce el vínculo fundamental entre el amor sexual y el placer (aunque advierte contra las prostitutas y procura limitar el amor sexual al matrimonio sin divorcio).

Según las tradiciones comunes en la antigüedad, las emisiones del cuerpo (semen, sangre, heces) producen inmundicia (suciedad vergonzosa) y deben ser espiaados por ritos religiosos (aun en caso de los matrimonios heterosexuales que buscan obedecer el mandato divino, para procrear (Lv 15, 18; Gn 1, 28). Sin embargo, Jesús y (aun más radical) Pablo procuraron subvertir estas tradiciones y redefinieron la inmundicia con la injusticia/opresión que hace daño al prójimo y la pureza del corazón (mateo 5, 8) expresada en los actos de, misericordia y amor.

Las teologías feministas comúnmente afirman que los actos genitales deben suceder dentro de contexto de justicia y nunca en relaciones caracterizadas por la injusticia y opresión. Pues, *porque es fuerte el amor sexual como la muerte, implacable como el sol, la pasión saetas de fuego, sus saetas, una llama de Yahveh* (Cantares 8, 6). También, de acuerdo con esta perspectiva, en la parábola de la separación de cabras y las ovejas, Jesús plantea que ser justo (25, 37 - 46) es demostrar solidaridad con los débiles, pobres y oprimidos (31 - 46).

²³ José Luis Meza R., *Ética sexual y familiar. Una aproximación a la sexualidad desde la perspectiva ética y moral* (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Colección Apuntes de Teología, 2002), 92.

Considerando los progresos de la exégesis bíblica, la invitación que hace la Iglesia sobre las personas con tendencias homosexuales de “ser acogidas con respeto, compasión, delicadeza. Se evitará, respecto a ellos, todo signo de discriminación injusta. Estas personas están llamadas a realizar la voluntad de Dios en su vida, y, si son cristianas, a unir al sacrificio de la cruz del Señor las dificultades que pueden encontrar a causa de su condición”²⁴ y teniendo en cuenta las palabras de la carta a los Romanos cuando dice: “*no os conforméis a este mundo; más bien, transformaos por la renovación de vuestro entendimiento, de modo que comprobéis cuál sea la voluntad de Dios, buena, agradable y perfecta*” (12, 2).

Por ello, en esta parte del trabajo, mostraré una aproximación al concepto de homosexualismo en la tradición eclesial, en donde se observará algunos de los conceptos manejados en la tradición eclesial.

Es indudable que la lectura que se ha hecho a lo largo de la historia en la Iglesia, de las sagradas escrituras, ha tenido como fundamento, buscar la voluntad de Dios. Pues, la tradición, ha afrontado el tema de la homosexualidad con un crudo realismo típico de su tiempo. No utilizaban las herramientas exegéticas que tenemos hoy, ni contaban con los diferentes aportes sobre la sexualidad en general que han arrojado las ciencias naturales en los últimos años.

La misma sociedad “era” machista, por ello las relaciones homosexuales “*se consideraban algo degradante para el hombre. Y no solo eso, con la convicción de que en el semen masculino fuera configurado el ser humano, el acto homosexual constituía una acción criminal contra la vida*”²⁵. No se reconocía que “un número apreciable de hombres y mujeres *no eligieron su condición homosexual*”²⁶, ya que “*el homosexualismo era calificado simplemente como*

²⁴ CIC, n° 2358.

²⁵ N. Zelba, *Theologiae Moralis Compendium*, Tomo I (Madrid: BAC, 1951), 644.

²⁶ Como lo reconoce hoy la Iglesia en el CIC en el N° 2358 cuando dice: Un número apreciable de hombres y mujeres presentan tendencias homosexuales instintivas. No eligen su condición homosexual; ésta constituye para la mayoría de ellos una auténtica prueba.

*sodomía o crimen que provocaba la ira de Dios tan grande de destruir no solo a estos asesinos, sino que también de destruir la ciudad y las naciones en las que ellos vivían*²⁷. En esta época la homosexualidad era entendida no como una forma de ser sino una manera de hacer.

Con el paso del tiempo, la Iglesia ha pasado de la condena a la comprensión, ya que ella reconoce que los homosexuales, *“deben ser acogidos con respeto, compasión y delicadeza. Se evitará, respecto a ellos, todo signo de discriminación injusta. Estas personas están llamadas a realizar la voluntad de Dios en su vida, y, si son cristianas, a unir al sacrificio de la cruz del Señor las dificultades que pueden encontrar a causa de su condición”*²⁸.

El cristianismo no toma al inicio una posición precisa sobre el homosexualismo. *“no se conoce una palabra de Cristo sobre la homosexualidad, en cambio las Epístolas sí la tratan: 1cor 6, 9-10; 1 Tim 1, 9-10; Rom 1, 18. 22-28. No cabe duda que san Pablo considera los actos homosexuales como perversiones del orden natural instituido por Dios en la existencia humana”*²⁹. Pero, para una correcta interpretación de los textos del Antiguo como del Nuevo Testamento sobre la homosexualidad, hay que recordar lo que dice Cavedo Romeo en su libro “Bibbia e omosexualità” (Biblia y homosexualidad) en la pág. 20, citado por José Prada cuando dice: *“la única cosa segura nos parece esta: permanece como verdad que todo ejercicio de la sexualidad ilícito fuera del matrimonio, y así lo son tanto las prácticas homosexuales al igual que las heterosexuales. La Biblia rectamente interpretada, no autoriza a ver en la homosexualidad una malicia de más”*³⁰.

²⁷ N. Zelba, *op.cit.*, 644.

²⁸ CIC, nº 2358.

²⁹ José Rafael Prada, *La homosexualidad: perspectivas científicas y religiosas* (Bogotá: San Pablo, 2004), 21.

³⁰ *Ibid.*, 21-22.

Al inicio del cristianismo, más o menos cincuenta años después de Cristo, “Filón de Alejandría, parece ser el primer autor que conecta explícitamente el pecado de Sodoma con la Homosexualidad”³¹.

Las condenas comienzan sucesivamente a partir de san Agustín (354-430), cuando dice: "*Todos los pecados contra naturaleza, como fueron los de los sodomitas, han de ser detestados, castigados siempre y en todas partes, los cuales, aunque todo el mundo los cometiera, no serían menos reos de crimen ante la ley divina, que no ha hecho a los hombres para usar torpemente de sí, puesto que se viola la sociedad que debemos tener con Dios cuando dicha naturaleza, de la que él es el autor, se mancha con la perversidad de la libido*"³².

Por su comentario al pasaje del Génesis, sabemos que Agustín entiende la sodomía como una tendencia de la libido *contra naturam*, aunque si en el caso de Sodoma, como en Grecia o Roma, "*donde las deshonestidades entre los varones habían llegado a ser tan corrientes como el libertinaje de otras acciones autorizadas por las leyes*"³³, fuesen permitidas.

En cuanto los padres del desierto y el monaquismo señalan que el fenómeno del homosexualismo, ausente en la experiencia de los padres del desierto más o menos hasta el año 390, se empieza a notar con la decadencia de estos buscadores de Dios, que se inicia en la tercera generación, ya que como profetizó Macario el grande en el lecho de muerte: "*cuando veas construir una ermita cerca al lago, ahora sabrás que el fin se acerca. Cuando veas los árboles, el fin está en la puerta. Pero si ven los jóvenes, ahora cojan sus mantos y fúguense*"³⁴.

³¹ Anthony Kosnik, *La sexualidad humana. Nuevas perspectivas del pensamiento católico* (Madrid: Cristiandad, 1978), 217.

³² Agustín, *Confesiones* III, 8, 15 (Madrid: Espasa, 1983), 47.

³³ Agustín, *Contra mendacium* 17, 34; *De civitate Dei* XVI 30 (Madrid: Paulinas 1987).

³⁴ H.C. Zander, *Quando la religione non era ancora noiosa* (Milano: Garzanti, 2003), 135. (La traducción del autor), la version original en italiano es "Quando vedrete costruire un eremo vicino al lago, allora saprete

También Isaac, un viejo padre del desierto advierte: “*¡No traer los jóvenes aquí! Cuatro colonias del desierto de Scete se fueron ya a la ruina por causa de ellos*”³⁵. En esta época los jóvenes eran portados por los comerciantes que llevaban el vino a los ermitaños a sus ermitas, tanto que uno de los dichos de los padres era: “donde está el vino y los jóvenes no sirve que venga Satanás en persona”.

También, posteriormente en la *Regla monacal*, Pacomio previene sobre los acercamientos eróticos entre los habitantes del monasterio. Y en la Regla del ángel número 2 prescribe: “el novicio se sentará en su puesto con modestia, tirando debajo de si la parte inferior de la piel de la cabra que cuelga en la espalda y apretando cuidadosamente sus vestiduras que deben de cubrir sus rodillas”. Y más adelante en la Regla numero 94: “*ninguno hablará con otro en la oscuridad*”; y en la regla numero 107: “*ninguno duerma con la celda cerrada a llave, los trasgresores sean tratados con la máxima severidad*”.

Además, la Regla de san Benito de Nursia, en el cap. 22 dice que “*cada uno duerma en una cama propia, las lámparas del dormitorio deben de quedar encendidas toda la noche, y los superiores vigilaran el reposo de los monjes*”, además dice que los hermanos más jóvenes no deben tener la cama cerca, “se alternaran con aquellas de los ancianos”³⁶.

Es bueno precisar que con los padres del desierto y el monaquismo tenemos la oportunidad de comenzar a subrayar ya una posición específica sobre los actos homosexuales.

che la fine si avvicina. Quando vedrete degli alberi, allora la fine è alle porte. Ma se vedrete dei ragazzi, allora prendete i vostri mantelli e fuggite” (Traducción del autor).

³⁵ *Ibid.*, 157. “Non portate ragazzi qui! Quattro colonie del deserto di Scete sono già andate in rovina per causa loro”. (Traducción del Autor).

³⁶ Regla de San Benito. (Regula Monachorum) (Buenos Aires: Gladium, 1939), 100.

En la patrística, haciendo eco a las sagradas escrituras algunos santos Padres y escritores eclesiásticos, antiguos reconocidos, han condenado la práctica de la homosexualidad.

La condena de la homosexualidad en la patrística se ha expresado deteniéndose en dos principios: la asociación entre el comportamiento sexual en el mundo animal y aquella del mundo humano; y la práctica de la esclavitud de niños. Posteriormente, en última instancia fué afrontada también la asociación homosexualidad - paganismo.

Uno de los documentos más antiguos de la literatura cristiana, compuesto probablemente en el siglo II, la Didaché, donde se condena a los que llevan a la prostitución a los niños y los que hacen uso de ella³⁷, estos actos son puestos como uno de los males que dañan al hombre, siendo “un lazo que lleva a la muerte”. También la Epístola de Bernabé condena la corrupción de los que corrompen a los jóvenes³⁸.

El refutar el comportamiento homosexual en esta etapa de la Iglesia se hace porque se ven contra la vida cristiana. Entre los primeros de pronunciarse en este sentido, fue san Agustín, obispo de Hipona y doctor de la Iglesia cuando dice: *“Pero ¿acaso podrá señalarse algún tiempo o lugar donde se tenga por malo o se dé por cosa injusta el amar a Dios de todo corazón, con toda el alma y con todas sus potencias, y el amar cada uno a su prójimo como a sí mismo? Por eso todas aquellas maldades que son contra la naturaleza, en todas partes y en todos tiempos son abominables y dignas de castigo, como lo fueron las de los habitantes de Sodoma. Y aunque todas las gentes del mundo se conformaran en cometer aquellas maldades, no por eso dejarían de ser reos del mismo delito y pena,*

³⁷ Cf. “He aquí el segundo precepto de la Doctrina: No matarás; no cometerás adulterio; no prostituirás a los niños, ni los inducirás al vicio...no usarás de doblez ni en tus palabras, ni en tus pensamientos, puesto que la falsía es un lazo de muerte... Reprende a unos, ora por los otros, y a los demás, guíales con más solicitud que a tu propia alma”. Didaché, II.(Roma: paulinas, 1994).

³⁸ Cf. Epístola de Bernabé XIX, 4. Dice: “No fornicarás, no cometerás adulterio, no corromperás a los jóvenes”. (Madrid: Edibesa, 1988).

*atendiendo a la justicia y ley divina, por cuanto Dios no formó a los hombres para que usasen de sí tan torpemente los unos de los otros. Y así se deshace y se rompe aquella íntima unión y sociedad que debemos tener entre nosotros y Dios, cuando se mancha con el uso perverso de la concupiscencia carnal aquella misma naturaleza que le tiene y reconoce por su Autor*³⁹.

Los padres de la Iglesia que condenan con mayor frecuencia el abuso contra “naturam” fué, entre otros, san Juan Crisóstomo (344-407), patriarca de Constantinopla y doctor de la Iglesia, en una homilía en donde comenta la Epístola de San Pablo a los Romanos, cuando dice: *“las pasiones son todas deshonorosas porque el alma viene degradada y dañada... pero la peor entre todas las pasiones es la que prefieren los hombres ardientes entre ellos... Por tanto, yo te digo que ellos son peor que los homicidas y sería mejor morir que vivir en desorden en este modo. El homicida separa solo el alma del cuerpo, mientras los homosexuales destruyen el alma al interno del cuerpo, no habido nada mas dañoso que esta perversidad*⁴⁰.

San Juan Crisóstomo en *Adversus oppositores vitae monasticae*, condena duramente la homosexualidad por ser de carácter contra naturam, como la más grave entre las fornicaciones: *“una pasión satánica porque mata el alma en el cuerpo”* (cap. III, 8).

Es preciso señalar que en esta época, no se encuentra evidencias de otros autores, desarrolladas de manera particular, para condenar la homosexualidad pues, a la condena de los Padres de la Iglesia, se agrega, desde los primeros siglos, aquellas pronunciadas por los Papas, en donde la actividad homosexual ha sido un argumento tratado en los más grandes niveles eclesiales como son los sínodos y los concilios.

³⁹ Agustín, *Confesiones*, op.cit., libro III, Capitulo 8. 15.

⁴⁰ Juan Crisóstomo, *Homilia IV in Epistula Pauli ad Romanos (Traduccion del autor)*. (Roma: Gagliari, 1989).

El sínodo de Elvira dispone en el canon 71, que “*el sacramento del bautismo sea negado a los que no han cambiado su conducta pecaminosa*”⁴¹, además establece que “*aquellos que caigan en actos homosexuales con los menores serán privados de la Eucaristía*”⁴².

El concilio de Ancira en el 314 colocó dos cánones (16-17) que prácticamente autorizaban la exclusión de la comunión a un homosexual⁴³, a menos que no estuviera en lecho de muerte. Proponían, por tanto, un largo camino penitencial: 15 años de exclusión de la comunidad para quien no ha alcanzado 20 años de edad y para los casados. Los que superan los 50 años de edad pueden recibir la gracia de la comunión solo al terminar sus vidas.

El Concilio de Tours en el año 567, formuló como ley canónica la regla benedictina que prohibía a los monjes de dormir dos en una sola cama.

El sínodo de Toledo en el 693, a su vez, afirma que “*el pecado de Sodomía, prevalece, entre los pecados de los españoles*”⁴⁴. Ordenó por tanto que: “*si algún aquellos hombres que cometieran esta ignominia contra la naturaleza con otros hombres sea un obispo, un presbítero, o un diacono, sufra la degradación de la propia dignidad y retírese al exilio perpetuo, condenado a la condenación*”⁴⁵.

A partir del periodo medieval, la homosexualidad es uno de los pecados más cargados de malicia moral y de peligrosidad social. La condena es muy rígida y las penas feroces como la decapitación, la exposición a la intemperie en una plaza pública. El homosexual es visto como aquella persona que está en relación con el demonio. Este tipo de pensamientos fue gradualmente acogido por la mentalidad cristiana a tal punto de poner en el siglo XIII, la homosexualidad entre los crímenes

⁴¹ P. Palazzini (dirigido por), *Dizionario dei Concili* (Roma: Città Nuova, 1967), vol. V, 372 y vol. III, 315.

⁴² *Ibid.*, 315.

⁴³ Este caso lo refieren a los de una tendencia ya marcada en sus vidas, por decirlo de otra manera a crónicos por hacer la distinción de los esporádicos.

⁴⁴ *Ibid.*, Vol. III, 314.

⁴⁵ *Ibid.*, 315.

contra la Iglesia junto a las herejías. Los homosexuales junto con los heréticos, fueron considerados como un grupo capaz de desestabilizar el orden natural de la sociedad.

En este periodo, se ocuparon de la homosexualidad, personajes prestigiosos, tales como San Pedro Damiano (1007 al 1072), Juan Graciano, San Alberto Magno (1206-1280), San Buenaventura (1221-1274) y Santo Tomas de Aquino (1225-1274).

San Alberto Magno, retomando el Evangelio cuando dice: “*Pero el día en que Lot salió de Sodoma, cayó del cielo una lluvia de fuego y de azufre que los hizo morir a todos*”, (Lc 17, 29); de este texto, forma cuatro motivos por los cuales dice que la práctica del homosexualismo es detestable: “porque surgen de una frenesí fogosa; porque son una forma de locura; porque quien cae presa de eso raramente se libera de ello; y también, porque es contagioso como una enfermedad, en cuanto se extiende de un ser a otro”.

San Buenaventura en el Sermón XXI en nativitate Domini (opera Omnia/IX, p 123), escribe: “*todos los sodomitas, hombres y mujeres, morirán sobre toda la tierra*”.

San Pedro Damiano dice que el pecado de la homosexualidad era muy difundido aun en los ambientes eclesiales y monacales. En su libro *Gomorrhianus*, dedicado a León IX, se sintió en grave deber de hacer “una grave denuncia”, acusando los pecadores homosexuales que confesaban a los mismos hombres con los cuales ellos habían cometido los mismos pecados (Capitulo VII). Damiano invita al Papa a tomar medida que vaya más allá del régimen penitencial, contra los clérigos que llevaban una vida contra naturam⁴⁶.

⁴⁶ Pedro Damiano. *Liber Gomorrhianus*, MIGNE, *Patrologia Latina* CXLV, vol. 161 (Roma: Città Nuova, 1966), 271.

A juicio de Damián, la homosexualidad es muy grave, y por eso en el capítulo VII, igualmente dirigiéndose al papa, dice que: “a mí me parece más tolerable ser lujurioso con un animal que con otro hombre”⁴⁷. También, sobre este vicio, se puede leer en el capítulo XVII, cuando continúa diciendo Pedro Damián: “*ciertamente no se puede paragonar a ningún otro vicio, porque supera en gravedad todos los otros vicios*”⁴⁸.

Para él, como decía también San Juan Crisóstomo, “es una pasión satánica porque mata el alma en el cuerpo, dice, además, que este vicio por tanto, es la muerte del cuerpo y la ruina del alma; contaminando la carne, esparciendo las luces de la mente, saca el Espíritu del templo del pecho humano, introduce el diablo instigador de la lujuria, saca la verdad de la mente que ha estado engañada, abre el infierno y cierra la puerta del paraíso. Hace del ciudadano de la Jerusalén celeste heredero de la Babilonia infernal. Lacera el cuerpo de la Iglesia y lo tira a la caliente gehena”⁴⁹.

La constante intromisión de Damián en las decisiones del Papa León IX, de expulsar y condenar estos actos, no le aseguro una respuesta a cuanto él solicitaba. Antes bien, posteriormente se da una orientación a estas solicitudes, en donde contrariamente se dice: “*si se cree que cada sacerdote puede lícitamente predicar la palabra de Dios, donde quiera, cuando quiera, y a quienes quiera le pareciere bien, aunque sin tener misión para ello*”⁵⁰ además continúa diciendo: “*si se cree que todos los pecados mortales y especialmente los manifiestos, han de ser públicamente corregidos y extirpados*”⁵¹ haciendo notar que lo que Damián solicitaba al papa era severamente exagerado.

⁴⁷ *Ibíd.* Capítulo VII. p. 376.

⁴⁸ *Ibíd.*

⁴⁹ *Ibíd.*

⁵⁰ Enrique Dezinger, *El magisterio de la Iglesia*, n 688 (Barcelona: Herder, 1997), 199.

⁵¹ *Ibíd.*, n 689.

José Rafael Prada dice que *“Santo Tomas de Aquino y los teólogos medievales juzgan que la homosexualidad, como toda búsqueda del placer sexual al margen del fin de la procreación, va contra la naturaleza y contra la razón”*⁵².

Santo Tomas en la suma teológica afirma que algunos individuos se corrompen en algunos de los principios naturales de la especie, y así, *“lo que es contra la naturaleza de la especie llega a ser natural accidentalmente a tal individuo... sucede que lo que es contra la naturaleza del hombre, ya en cuanto a la razón, ya en cuanto a la conservación del cuerpo, se hace connatural a un determinado hombre a causa de alguna corrupción natural existente en él.*

*Esta corrupción puede ser, o por parte del cuerpo, bien por enfermedad, como a los que tienen fiebre las cosas dulces les parecen amargas, y a la inversa; o bien a causa de la mala comprensión, como algunos se deleitan comiendo tierra o carbón o algunas cosas similares; o también por parte del alma, como algunos, por costumbre, se deleitan en comer hombres o en el coito con bestias o con varones o en otras cosas similares, que no son conformes a la naturaleza humana”*⁵³.

Es de señalar que los actos homosexuales en la edad media *“se penalizaban, una razón era que el semen era considerado una sustancia casi humana”*⁵⁴.

Para santa Catalina de Siena *“es un vicio maldito de los mismos demonios”*⁵⁵.

El santo predicador Bernardino de Siena en una de sus homilías dice a los Italianos: *“Oh, Italia, ¡cuánto más que cualquier otra provincia te contaminaste!*

⁵² José Prada, *op. Cit.*, 22.

⁵³ Tomas de Aquino, *Santo suma de Teología*. II. Parte I-II. (Madrid: BAC, 1997), 277-278.

⁵⁴ José Prada, *op.cit.*, 23.

⁵⁵ Santa Caterina De Siena, *Dialogo de la Divina Providencia*, (Siena, Cantagalli, 1988), 124.

*¡Vaya a los alemanes, y oiga qué cosas encantadoras dicen sobre los italianos! Dicen que no hay gente en este mundo que son mayores sodomitas que los italianos*⁵⁶.

Otro autor que aporta a la teología moral, es Alfonso de Liguorio (1697-1787), que al igual que Tomas de Aquino, permanece hasta el mismo concilio Vaticano II, identificando la práctica de la homosexualidad como un pecado contra natura siendo esta práctica de “particular gravedad”⁵⁷.

De los pontífices de la época medieval, el más solemne comentario que se hace acerca del pecado contra natura la formula Pio V (1504-1572), papa dominico, en dos Constituciones:

En la constitución *Cum primum*, del 1 de abril 1566, se establece: “*si alguno comete el nefasto crimen contra natura, que por culpa del cual, la ira divina llovió sobre los hijos de la iniquidad, será entregado a la punición, pero si es clérigo, será sometido a la misma pena, luego de ser privado de su grado*”⁵⁸. El papa advierte a los magistrados que si se niegan a castigar este delito, contra natura, serán culpables del castigo divino.

Y la otra es la constitución *Horrendum illud scelus*, del 30 agosto 1568, el papa se dice fuertemente disgustado por este horrible crimen y se propone “*recreminarlo con el máximo celo posible*”⁵⁹.

Bajo el pontificado de Alejandro VII (1599 - 1667), fueron condenados varios errores sobre materias morales el 24 de septiembre de 1665 en los cuales se retoma la sodomía como uno de los pecados más vil y despreciable. Sobre él se

⁵⁶ Bernardino Llorca, S. I., *San Bernardino de Sena*. Tomo II, (Madrid: Católica (BAC), 1959), 443.

⁵⁷ Alfonso de Liguiri, *Theologia Moralis* (1757), tomo. I, lib. III, (Roma: L. Gaude 1905), 665ss.

⁵⁸ *Bullarium Romanum*, (Roma: Mainardi 1983), 33.

⁵⁹ *Ibíd.*

decía: *“La masturbación, la sodomía y la bestialidad son pecados de la misma especie ínfima”*⁶⁰.

Esta condena fue acogida por los teólogos de aquel tiempo en base a las argumentaciones que se reconocía de la suma teológica de Tomas de Aquino, II-II, q. 154, a. 11-12, cuando discutía si *“la lujuria es pecado contra la naturaleza”* y si, *“el vicio contra la naturaleza es el pecado más grave entre las especies”*.

La condena contra la homosexualidad está solemnemente dicha por el pontífice Pio X en el “catecismo Mayor” del 15 de julio de 1905, cuando dice en el apartado de la doctrina cristiana y de sus partes principales, (quinta parte) cuando habla de las Virtudes principales y de otras cosas necesarias que ha de saber el Cristiano, señalando: uno de *“los pecados que claman al cielo es el pecado impuro contra el orden de la naturaleza”* (n 967). Y continua diciendo *“Dícese que estos pecados claman al cielo porque lo dice el Espíritu Santo, y porque su iniquidad es tan grave y manifiesta que provoca a Dios a castigarlos con los más severos castigos”* (n 968).

El segundo documento, del mismo pontífice, publicado por Benedicto XV, en 1917 que estuvo en vigor hasta 1983. Señala la sodomía dentro de los delitos contra el sexto mandamiento, junto al incesto y otros delitos. Para el delito de sodomía, se establece la pena de infamia, y se da la excomunión ipso facto y las otras sanciones estarán sujetas a la prudencia del obispo⁶¹. Si los reos son clérigos de grados menores⁶², las penas varían según la gravedad del delito, que puede

⁶⁰ Denzinger, Op.cit., p. 299. N° 1124.

⁶¹ (La traducción es del autor) La versión en latín es Can. 2357. par. 1. Laici legitime damnati ob delicta contra sextum cum minoribus infra aetatem sexdecim annorum commissa, vel ob stuprum, sodomiam, incestum, lenocinium, ipso facto infames sunt, praeter alias poenas quas Ordinarius infligendas iudicaverit. Tomado de http://www.mercaba.org/Codigo/1917_2330-2414.htm. (consultado mayo 13, 2010).

⁶² Entendamos grados menores en esta época, como aquellos inferiores al Diaconado.

llegar a la dimisión del estado clerical⁶³. Pero si son clérigos “vengan declarados infames y suspendidos de cualquier oficio, beneficio, dignidad”⁶⁴.

La anterior ojeada a la historia presentada, permite identificar una posición moral con las que se afronta la homosexualidad en una época. La condena del homosexualismo está marcada entonces, por los parámetros de la moral sexual del tiempo, en donde se identificaba que en el semen masculino se encontraba un ser humano en miniatura, y también el deber de procreación; el ideal de vida célibe de los clérigos y de los religiosos, entre otras acciones, llevaban a identificar en la homosexualidad, una evasiva a la virtud de la castidad. Además se trataba de la oposición del cristianismo a las costumbres del hedonismo (que es una doctrina que proclama el placer como fin supremo de la vida), y porque no decirlo, la siempre creciente organización de la sociedad, que “tendía”, a control de sus miembros mediante la institucionalización del sexo en el matrimonio y de la castidad en los religiosos, teniendo pues, el peso cultural y jurídico determinante.

Es indudable que este contexto psicológico-cultural, condiciona la interpretación de los textos bíblicos relativos a la conducta homosexual. Todos estos textos fueron concebidos como una condena divina explícita del sexo desordenado, que no está destinado a la procreación, sino el placer. No se distingue entre la homosexualidad y las prácticas homosexuales. La Iglesia fue capaz de reconocer que la homosexualidad, al igual que la heterosexualidad, presentaba una gran gama de matices.

La batalla que se tenía contra la homosexualidad antes del siglo XX, era muy difundida entre la población masculina heterosexual. La Iglesia se cerró a cambiar el

⁶³ (La traducción es del autor) La versión en latín es Can. 2358. Clerici in minoribus ordinibus constituti, rei alicuius delicti contra sextum decalogi praeceptum, pro gravitate culpae puniantur etiam dimissione e statu clericali, si delicti adiuncta id suadeant, praeter poenas de quibus in can. 2357, si his locus sit. Tomada de: http://www.mercaba.org/Codigo/1917_2330-2414.htm. (consultado mayo 13, 2010).

⁶⁴ *Ibidem*. Can. 2359. par. 1. Clerici in sacris sive saeculares sive religiosi concubinarii, monitione inutiliter praemissa, cogantur ab illicito contubernio recedere et scandalum reparare suspensione a divinis, privatione fructuum officii, beneficii, dignitatis.

calificativo moral que la tradición greco-romana atribuía al acto homosexual, transformándolo en uno de los máximos pecados mortales, particularmente vergonzosos que clama la venganza de Dios.

Hoy podemos reconocer que ha sido interrogada estas teorías después de la mitad del siglo XX, a raíz de la aparición de los nuevos conocimientos científicos sobre el fenómeno de la homosexualidad, la presencia visible de los homosexuales y la renovación de las disciplinas bíblica-teológica iniciada con el concilio Vaticano II.

No es fácil sintetizar la investigación bíblico-teológica y moral sobre el homosexualismo. Estamos, de hecho, frente a formas diferentes de interpretar los pasajes bíblicos que referencia a la homosexualidad. Hay corrientes que leen la Biblia a la vida y la vida con la Biblia, y luego interpretan estos pasajes tan liberal, progresista, profética, mirando el presente y el futuro con confiada esperanza en nuevas reformas, y otros que han llevado a una interpretación tradicional, clásica, conservadora, con pensamiento romántico en el pasado como si todo estuviera ya contenido en ella y eso fuera suficiente; en otras palabras, hay una metodología de lectura fundamentalista del texto bíblico colocando el significado del texto en el contexto histórico cultural que fue plasmada la palabra, olvidando el hoy con el que nos enriquecemos.

Leyendo la biblia, es indudable que se puede confrontar con la realidad del día de hoy, descubriendo las diferencias históricas - culturales, y esto no sugiere una interpretación de condena⁶⁵. Permitiendo que se pueda decir que nuestra comprensión de la homosexualidad como un aspecto permanente, con profundas raíces de la personalidad, “ya que no han escogido esa condición”⁶⁶.Y se puede decir a grueso modo que la homosexualidad es una permanente, profundamente enraizada en la personalidad de algunos individuos, que como dice el catecismo de

⁶⁵ Ya que un número apreciable de hombres y mujeres presentan tendencias homosexuales instintivas. No eligen su condición homosexual. CIC n 2358.

⁶⁶ Ibíd Nº 2357 – 2358.

la iglesia católica “La homosexualidad designa las relaciones entre hombres o mujeres que experimentan una atracción sexual, exclusiva o predominante, hacia personas del mismo sexo.

Reviste formas muy variadas a través de los siglos y las culturas... Un número apreciable de hombres y mujeres presentan tendencias homosexuales instintivas. No eligen su condición homosexual”. (2357- 2358).

Los teólogos de la corriente de la renovación, sabiendo de la complejidad del mensaje bíblico acerca del problema de la homosexualidad, distinguen de la posición bíblica de la condena de una costumbre sexual y del mismo fondo homosexual, ya que estas personas “*no eligen su condición homosexual*”⁶⁷. Y esto puede llevar a unas preguntas: ¿Es legítimo vincular la historia de Sodoma con la homosexualidad, como dicen algunos teólogos que se debe hacer de la verdad actual de la tradición sobre este tema?, ¿Es posible que la biblia condene a las personas sin su voluntad, ya que “*no eligen su condición homosexual*”? Algunas personas reducen la homosexualidad a la genitalidad, conduciendo los textos bíblicos existentes sobre el tema, para mantener estas posiciones, sin mirar que la sexualidad entre personas del mismo sexo se equipara a un placer sin consecuencias, contemplándose con desprecio a la vez. Esta mirada que en algunos casos se tiene a estas personas es mediante los “órganos genitales de su pareja”, a diferencia de las miradas que se tienen a los heterosexuales, que son representadas por diferentes cualidades y circunstancias.

⁶⁷ *Ibíd.*

CAPÍTULO III.

UN APORTE DE LA TEOLOGÍA
SOBRE EL HOMOSEXUALISMO.

Benedicto XVI, manifiesta que “Dios nos ama haciéndose nuestro prójimo, para que nosotros amemos y lleguemos a ser el prójimo de toda persona”⁶⁸. En este capítulo, teniendo en cuenta los dos anteriores, se presenta a las personas homosexuales sin importarles su orientación y su condición genital, solo con el criterio de ser hijos de Dios a vivir de cerca el llamado a construir el reino de Dios.

En Colombia, el fenómeno de la homosexualidad es una realidad de la cual no podemos escapar, es por ello que creo pertinente presentar una mirada teológica y moral, sobre uno de los temas que genera diversas opiniones.

La persona humana, según los datos de la ciencia contemporánea, está marcada por la sexualidad. Esta es parte principal entre los factores que caracterizan la vida de los seres humanos... Por esto, como se puede comprobar fácilmente, la sexualidad es en nuestros días tema abordado con frecuencia en libros, semanarios, revistas y otros medios de comunicación social⁶⁹.

Al hablar de la homosexualidad⁷⁰ se puede preguntar, si es un resultado de los factores orgánicos, psicológicos y culturales o por el contrario es una tendencia sexual como lo es el heterosexualismo. En otros términos, podemos afirmar que se

⁶⁸ Benedicto XVI, *Gesù di Nazareth*, (Roma: Rizzoli 2007), 226.

⁶⁹ Declaración Persona humana sobre algunas cuestiones de ética sexual. Por la Congregación para la Doctrina de la Fe del 29 de diciembre de 1975 (Roma: Paulinas, 1975), 2.

⁷⁰ La palabra homosexualidad compuesta de un prefijo griego (omoios: lo mismo) y de una raíz latina (sexus, sexo) que literalmente significa: de un solo sexo. Usualmente indica las relaciones sexuales o los actos sexuales de personas del mismo sexo.

trata de una variante de la sexualidad humana, en la cual se *encuentran un número apreciable de hombres y mujeres*⁷¹ que *no eligen su condición*⁷².

Hoy el tema no es un tabú. De la homosexualidad se acostumbraba a discutir apenas en pequeños círculos privados. Ahora ella es tratada en los términos más amplios de la sociedad:⁷³ en lo político, en lo cultural⁷⁴ numerosas asociaciones y ONG's trabajan por la reivindicación de sus derechos y por la aceptación de sus relaciones de pareja, con todo lo que ello implica.⁷⁵ A ello se suma la publicación de artículos y editoriales⁷⁶ que buscan el reconocimiento social y político del homosexualismo.

Ahora bien, a nivel eclesial el tema parece no ser conflictivo. En el campo ético y moral es una falta que es considerada como un pecado y si bien los documentos del magisterio insisten en la labor pastoral que se debe seguir con las personas con tendencias homosexuales, es importante retomar el tema a partir de un análisis exegético adecuado de los textos bíblicos y un estudio de documentos del magisterio que orientan dicho tema. Así pues, ¿Qué perspectivas y que horizontes de sentido se pueden analizar en el tema del homosexualismo? A nivel de la teología moral y de la teología pastoral qué orientaciones se pueden y deben

⁷¹ CIC. Numero 2358.

⁷² *Ibíd.*

⁷³ En 1980 la homosexualidad era un comportamiento penalizado en el Código Civil y sólo hasta 1998 se le retiró como causal de mala conducta en el estatuto docente; a lo largo de la década de los noventa se dieron importantes fallos de la Corte Constitucional como resultado de demandas de derechos de personas lesbianas, gay bisexuales y transformistas (LGBT); estos fallos sentaron bases para que en 2007 la Corte suprema de Justicia señalara que el régimen de protección consignado en la ley 54 de 1990 para las uniones matrimoniales de hecho también se aplicara a las parejas homosexuales. Revista Javeriana junio del 2007. Numero 735 Tomo 143. Año de Publicación 74. Pág. 16 pie de página 4.

⁷⁴ Cada año se lleva a cabo una marcha a finales de junio en diversas ciudades.

⁷⁵ La Corte Constitucional reconoció a los homosexuales los mismos derechos a cobrar la jubilación de sus parejas en caso de viudedad de que gozan los heterosexuales en el país. Como se puede ver por rcn en la siguiente página:
http://media.rcn.com.co/plantillas/audio.php?ubicacion=http://audio.rcn.com.co/media/rcn/audios/decisio_n corte.mp3

⁷⁶ EL TIEMPO. 10/05/07 en un artículo escrito por Juan Darío Rodas, del grupo paisa Escépticos Colombia, escribió sobre las leyes a favor de las parejas del mismo sexo. También en la revista SEMANA en un artículo fechado del 10/05/07 donde trata la postura de la Corte Constitucional que dice que los homosexuales tienen los mismos derechos que los heterosexuales en materia de salud.

presentar, no sólo a dichas personas con tendencias homosexuales, sino a la sociedad en general que reclama de la Iglesia respuestas “actuales” al tema.

En este trabajo, no pretendo mostrar una aproximación a los textos referidos a la homosexualidad, ya que, no basta con condenar o justificar las acciones homosexuales. La Iglesia ha reconocido que *“un número apreciable de hombres y mujeres presentan tendencias homosexuales profundamente radicadas”*, y continúa diciendo: *“constituye para la mayoría de ellos una auténtica prueba”*⁷⁷ esto hace que Ella reconozca que *“deben ser acogidos con respeto, compasión y delicadeza”*. Es por ello que estas nuevas orientaciones pastorales, ayudan a estas personas a vivir su condición de homosexuales y no a sobrevivir por su condición.

El objetivo que se quiere tratar pastoralmente es de ayudar a las personas homosexuales a no rendirse a sus deseos homogenitales⁷⁸, conduciendo a un replanteamiento de su condición homosexual por un punto de vista heterosexual; si esto no se da por ciertas características congénitas o innatas, y se considera que está de acuerdo con la naturaleza de cada ser. Ya que podemos decir que es natural que, un perro actúe como perro, aunque quisiéramos que nuestro perro fuera muy inteligente y nos obedeciera en todo lo que le decimos y le pedimos.

Es natural que nos esforcemos en perfeccionar nuestra naturaleza, pero sin destruirla y es por ello que la Iglesia reconoce que una persona homosexual puede actuar como homosexual, y no como quisiéramos, pues la destruiríamos, no como homosexual sino como persona. Es por ello que la Iglesia opta por acoger con mayor fuerza, en la acción pastoral con comprensión, sostenidas en la esperanza de superar sus dificultades personales y su inadaptación social. También su culpabilidad debe ser juzgada con prudencia, pues siempre se debe mostrar la misericordia de Dios.

⁷⁷ CIC. Nº 2358

⁷⁸ Término empleado por Jaime Zuleta Marín, sacerdote diocesano. Licenciado en Lingüística y literatura. Doctor en Derecho Civil y Canónico. En la Revista JAVERIANA. Junio de 2007 N° 735. Tomo 143. Año de publicación 74.

Y, *“la atención pastoral se concentrará más bien en el contexto específico de la perspectiva moral católica. Ésta encuentra apoyo también en resultados seguros de las ciencias humanas, las cuales, a su vez, tienen un objeto y un método propio, que gozan de legítima autonomía”*⁷⁹ y del cual la Iglesia aprende, por los descubrimientos científicos que se logran, permitiéndole a esta, trascender su horizonte.

Es por ello que la Iglesia *“está segura de que su visión más completa respeta la compleja realidad de la persona humana que, en sus dimensiones espiritual y corpórea, ha sido creada por Dios y, por su gracia, llamada a ser heredera de la vida eterna”*⁸⁰ y sólo dentro de este contexto, por consiguiente, se puede comprender con claridad en qué sentido el fenómeno de la homosexualidad, con sus múltiples dimensiones y con sus efectos sobre la sociedad y sobre la vida eclesial, es un problema que concierne propiamente a la preocupación pastoral de esta. Ya que conviene dejar claro, aunque sea de sentido común, que el simple hecho de tener tendencias homosexuales, de sentir atracción hacia el propio sexo, no entra en el campo de la condena. Nadie es malo ni bueno por encontrarse con una orientación y unos sentimientos de los cuales no puede alejarse y que, incluso, los experimenta como un destino impuesto al margen de su voluntad, de manera parecida a como nacemos hombre o mujer. Ya que muy bien lo reconoce la Iglesia cuando dice: *“Un número apreciable de hombres y mujeres presentan tendencias homosexuales instintivas. No eligen su condición homosexual; ésta constituye para la mayoría de ellos una auténtica prueba”*⁸¹ esto ha permitido llevar a reflexionar sobre diversas formas de trabajar y orientar las personas homosexuales en su vida eclesial.

El mismo Concilio Vaticano II, marcó un avance en la visión y en el enunciado de los derechos y deberes del fiel cristiano. Y así lo ha recogido el Código de

⁷⁹ Carta de la Congregación para la Doctrina de la Fe, La atención pastoral a las personas homosexuales del 1 de octubre de 1986 (Madrid: Paulinas 1994).

⁸⁰ *Ibíd.*

⁸¹ CIC. Nº 2358.

Derecho Canónico basándose en la dignidad de persona humana, recogido en “el Estatuto Jurídico de los Fieles Cristianos”, en donde se reconoce que el Bautismo, no solo incorpora al hombre y a la mujer a Cristo sino que nos constituye como persona en la Iglesia, haciendo a todo Bautizado sujeto de unos derechos y unos deberes, como lo interpreta, Luís Hernando Acevedo Quiroz, O.F.M. en la revista “Universitas Canónica” N° 9, Página 29, dice: “Los derechos de los fieles Cristianos se pueden definir como facultades inviolables” que Dios, autor de la naturaleza, y Cristo, autor de la sobrenaturaleza, han dado a los hombres a través del nacimiento natural y del sobrenatural (Bautismo) para el desarrollo de su personalidad integral en la Iglesia como único medio de salvación”⁸² esto nos ayuda una vez mas a comprender que la visión eclesial, sobre la persona integral, introduce también la parte genital de cada Persona.

Uno de los documentos del Concilio Vaticano II, “Lumen Gentium” dice: El pueblo elegido de Dios es uno: "Un Señor, una fe, un bautismo" (Ef., 4, 5); común dignidad de los miembros por su regeneración en Cristo, gracia común de hijos, común vocación a la perfección, una salvación, una esperanza y una indivisa caridad. En Cristo y en la Iglesia no existe desigualdad alguna en razón de estirpe o nacimiento, condición social o sexo, porque "no hay Judío ni Griego: no hay siervo o libre: no hay varón ni mujer. Pues todos vosotros sois "uno" en Cristo Jesús" (Gál., 3, 28; Col., 3, 11)⁸³.

Son este tipo de argumentos lo que nos ayudan a comprender la interpretación que tiene la Iglesia sobre la Igualdad de los fieles. Todos los bautizados en la Iglesia tienen una misma dignidad, una gracia común de Hijos, una común vocación a la perfección; permitiendo reconocer que en la Iglesia no hay desigualdad alguna entre los fieles, la condición sexual de sus miembros no justifica que los fieles Cristianos con tendencias homosexuales sean rechazados, Antes bien, los bienes espirituales de la Iglesia, principalmente la Palabra de Dios y los Sacramentos,

⁸² Luis Hernando Acevedo Quiroz, “Universitas Canónica”. Número 9.

⁸³ Constitución Dogmatica Lumen Gentium. Numero 32. (Bogotá: San Pablo 1994).

deben ser recibidos por los Homosexuales. El Código de Derecho Canónico en el canon 213 dice: *Los fieles tienen derecho a recibir de los Pastores sagrados la ayuda de los bienes espirituales de la Iglesia principalmente la palabra de Dios y los sacramentos.* Siendo este derecho de los mas radicales y elementales, porque la Palabra de Dios y los sacramentos son el medio necesario para ejercer el derecho de pertenecer a la Iglesia y de participar en su misión.

En la actualidad, por desgracia en no pocos sectores de nuestra sociedad, el hecho de la atracción erótica por el mismo sexo genera un tremendo rechazo y un violento escándalo aún si se quiere trabajar en la edificación del cuerpo de Cristo. Se da porque la propia definición sexual se ve fuertemente interpelada, cuando se halla frente a la realidad de la homosexualidad; siendo todo esto un ámbito de muy particular intimidad y sensibilidad. Frente a este tipo de situación, emerge el respeto y la compasión como también la intransigencia y la impiedad máximas; haciendo que las personas que experimentan atracción frente a su mismo género se sientan en algunos momentos tremendamente incomprendidas, excluidas y hasta perseguidas.

Lamentablemente, esta dinámica muy humana de la negación sistemática de lo diverso, del otro, en la imposición autoritaria del ego, genera una gran frustración en miradas de mujeres y hombres, ya que a ellas y ellos se les niega lo más típico de la persona como es el ejercicio de su libertad, autonomía y originalidad, libres de la esclavitud de vivir lo que no son ni han optado por ser. Sólo podemos crecer, desarrollarnos y ser felices en el cultivo de la diferencia, de lo contrario, estamos frente al absurdo estancamiento de lo mismo. Dejemos a las mujeres ser mujeres, a los niños ser niños, a los artistas ser artistas y por ende, a los homosexuales ser homosexuales. Se debe tener presente que la injusta discriminación y exclusión de los homosexuales es fruto de la imposición despótica del ego, una tentación que a todos nos atraviesa siendo la causa de grandes desgracias a lo largo de la historia de la humanidad y en la sociedad contemporánea como son los gobiernos dictadores, las guerras, la pobreza, el machismo, el desprecio por los negros... y los

enfermos. Frente a este despotismo emerge otra alternativa más sugerente y enriquecedora para todos, como anota Carlos Novoa, S.J. en un artículo de la Revista Javeriana titulado: “*Los homosexuales son predilectos de Jesús*” cuando dice: “como es el camino de salir al encuentro del otro en respeto y gratitud, empeñados en el desarrollo recíproco y en el respeto de la diferencia. Este camino del otro también llamado la alteridad nos hace crecer a todos y es la fuente de la auténtica felicidad y realización humana, ya que en él garantizamos que en cada cual realice su identidad y no se aboque a la tragedia de vivir la imposición de estilos ajenos”⁸⁴.

Es preciso seguir afirmando y reconociendo que la Iglesia Católica defiende a las personas homosexuales de toda marginación, ya que “*Esta condición hace que sea para la mayoría de ellos una prueba; y deben ser acogidos con respeto, compasión y delicadeza. Se evitara todo signo de discriminación injusta*”⁸⁵. Enérgicamente la congregación para la doctrina de la fe el 1 de octubre de 1986 publicó unas orientaciones a los obispos para la atención pastoral a las personas homosexuales, donde se dice que: “*Es de deplorar con firmeza que las personas homosexuales hayan sido y sean todavía objeto de expresiones malévolas y de acciones violentas. Tales comportamientos merecen la condena de los Pastores de la Iglesia, donde quiera que se verifiquen. Revelan una falta de respeto por los demás, que lesiona unos principios elementales sobre los que se basa una sana convivencia civil. La dignidad propia de toda persona siempre debe ser respetada en las palabras, en las acciones y en las legislaciones*”⁸⁶.

La Iglesia no está en contra de los diferentes proyectos que se están llevando a cabo en las diferentes naciones que protegen la dignidad de las personas homosexuales. Aun más, la Iglesia invita a sus pastores a condenar a las personas

⁸⁴ Carlos Novoa, S.J. *Los homosexuales son predilectos de Jesús*. (Bogotá, Revista Javeriana, número 735 Junio 2007), 36.

⁸⁵ CIC n°2358.

⁸⁶ Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe 1 de octubre de 1986. N° 12.

que maltraten y sean violentos contra este tipo de personas cuando se verifiquen ya que la dignidad de las personas debe estar protegida.

Frente a todo lo anterior cabe preguntarnos; *¿Qué debe hacer entonces una persona homosexual que busca seguir al Señor? Sustancialmente, estas personas están llamadas a realizar la voluntad de Dios en su vida, uniendo al sacrificio de la cruz del Señor todo sufrimiento y dificultad que pueda experimentar a causa de su condición. Para el creyente la cruz es un sacrificio fructuoso, puesto que de esa muerte provienen la vida y la redención. Aun si toda invitación a llevar la cruz o a entender de este modo el sufrimiento del cristiano será presumiblemente objeto de mofa por parte de algunos, se deberá recordar que ésta es la vía de la salvación para todos aquellos que son seguidores de Cristo.*

Esto no es otra cosa, en realidad, que la enseñanza del apóstol Pablo a los Gálatas, cuando dice que el Espíritu produce en la vida del creyente: "amor, paz, paciencia, benevolencia, bondad, fidelidad, mansedumbre y dominio de sí" y aún más: "No podéis pertenecer a Cristo sin crucificar la carne con sus pasiones y sus deseos (Gal 5:22, 24)"⁸⁷

Es por ello que el acompañamiento espiritual que se de a las personas homosexuales debe ser igual al que se de a una persona heterosexual; ya que para pertenecer a Cristo, nos dice la carta los gálatas debemos crucificar nuestras pasiones, y no es el hecho de haber nacido homosexual o heterosexual que nos hace distintos en nuestro compromisos cristianos, así lo reconoce la Iglesia cuando afirma con relación a los homosexuales que: *Esta condición hace que sea para la mayoría de ellos una prueba; y deben ser acogidos con respeto, compasión y delicadeza.* Así que nadie tiene ninguna culpa de ser y de sentir lo que siente, por tal motivo no debe haber discriminación de ningún tipo.

⁸⁷ Ibíd.

Frente a todo lo anterior, creo que las diferentes orientaciones eclesiales sobre el tema no son pocas. Antes bien, no es de exclusión sino de acogida y acompañamiento; de comunión. Es hora de que se trabajen y se lideren propuestas concretas, no más palabras sino hechos que nos ayuden a confirmar y a concretar toda la teoría.

Es por ello que el teólogo y la sociedad en Colombia no pueden ser sordos a este tipo de situaciones; aislando o cayendo en la indiferencia social, que desafortunadamente viven hoy las personas homosexuales. Hoy se observa que de este tema se está hablando en diversos campos de nuestra sociedad. Esta incomoda parte del Pueblo de Dios, para algunos, esta teniendo voz, aun en las leyes civiles, pero las orientaciones pastorales, no están al mismo nivel que estas personas las están reclamando. No se esta afrontando la homosexualidad como se debe, ya que en muchos momentos se tiene una mirada medieval, de rechazo.

Debemos señalar que la homosexualidad no es solo el sexo, como el matrimonio no consiste solo en relaciones homogenitales. Ni los homosexuales, ni los heterosexuales son personas aisladas de la parte psicológica, espirituales y físicas; cada uno esta permeado por estos tres componentes de la persona humana. Y es por ello que, al reconocer este tipo de cosas en las personas homosexuales, podemos descubrir que se inicia un dialogo, dialogo que no es de imposición sino de orientación, para que vivan como a ellos les sea posible según la conciencia personal y social, ya que esto nos permite reconocer la libertad de cada uno, sin marginarlo.

Lo que trato de reforzar es que las personas homosexuales es inútil repetirles que su comportamiento es contrario a lo biológico, a lo psicológico, y a la ética, como se decía en el pasado, no es hablar de condenación eterna por que tiene una condición sexual diversa, ya que encontramos personas que por su condición: son homosexuales. Es preciso que cuando se trabaje pastoralmente con los

homosexuales, se tenga en cuenta esta condición, solo así se podrá reconocer la diferencia.

Al afrontar la homosexualidad pastoralmente debemos tener presente que el camino no es fácil, ya que como dice el CIC en el numero 2357: "Su origen psíquico permanece en gran medida inexplicado". Por eso se debe buscar en un camino lleno de errores y sorpresas. Errores porque cada vez más justifican posiciones argumentadas en intereses personales en pro y en contra de los homosexuales. Y digo sorpresas, porque se reconoce las palabras de Jesús: *Mujer, ¿dónde están los que te acusaban?...* Ni yo te condeno (Jn 8, 10-11), también a las personas homosexuales el Señor hace milagros, los hace sus discípulos, les genera el amor por sí mismos, les devuelve la dignidad, les hace salir o resistir al pecado, redime.

Es por ello que para el trabajo pastoral con las personas homosexuales, se necesita la capacidad de ser sensibles a este tipo de condición. A tal punto que se le considera amigo de la gente pecadora, como nos dice el evangelio según san Mateo: "*Vino el Hijo del Hombre, que come y bebe, y dicen: He aquí un hombre comilón, y bebedor de vino, amigo de publicanos y de pecadores*" (Mt 11,19). Es por ello que el trabajo pastoral, con las personas homogenitales debe estar inspirado al método pastoral de Cristo.

CONCLUSIONES.

En la Biblia, se expresa una opinión sobre el sexo entre hombres: Levítico 18:22 y 20:17, Romanos 1, 27, 1 Corintios 6:9 y 1 Timoteo 1: 10. Pues estos textos tratan sobre algo distinto a la actividad homogenital en sí misma, lo que puede resumirse en tres temas diferentes.

Primero, el Levítico prohíbe la homogenitalidad por constituir una violación de la aversión que sentían los antiguos judíos por la «mezcla de géneros o especies de cosas», lo cual podía llevar a una confusión en los roles ideales de hombres penetrantes y mujeres penetradas. La preocupación del Levítico sobre el sexo entre dos hombres se centra en la impureza, es decir, supone una ofensa para la religión judía, pero no guarda relación con la naturaleza inherente del sexo.

Segundo, la Carta a los Romanos presupone la enseñanza de la ley judía en el Levítico, y el texto de Romanos menciona que el sexo entre dos hombres es un ejemplo de impureza. Sin embargo, este texto se utiliza precisamente para enfatizar el mensaje de que los temas de pureza no tienen ninguna implicancia para Cristo.

Tercero, 1 Corintios 6:9 y de 1 Timoteo 1: 10 sólo condenaría los abusos asociados con la actividad homogenital del siglo primero: esto es, la explotación y el ultraje. Así pues, la Biblia no se posiciona directamente en relación a la moralidad de los actos homogenitales, ni de las relaciones gays o lesbianas como las concebimos hoy en día. Sin duda alguna, el tratamiento más largo que hace la Biblia sobre el asunto, en la Carta a los Romanos, sugiere que los actos homogenitales en sí mismos no tienen ninguna trascendencia ética. Sin embargo, entendida en el contexto histórico del decadente Imperio romano del siglo primero, la enseñanza de 1 Corintios y 1 Timoteo pudiera sugerir esta lección: las formas abusivas del sexo entre dos hombre, y del sexo entre hombre y mujer, deben evitarse.

El hecho de que la Biblia no condene los actos homogenitales y mucho menos la homosexualidad no quiere decir que deba aceptarse cualquier

comportamiento de las personas gays o lesbianas. Si éstas buscan guía e inspiración en la Biblia, realmente se sentirán obligadas a seguir las enseñanzas morales centrales de la tradición judeocristiana: mantener una actitud de oración y de reverencia hacia Dios, respetar a los demás, ser generosos, honestos, justos y mostrar amor, perdón y piedad para con los demás.

Hay que trabajar por la armonía y la paz, defender la verdad, entregarse a todo lo que sea bueno y evitar todo lo que se sabe que está lleno de maldad. Observar y actuar bajo estos comportamientos es seguir el camino de Dios. Hacer esto es amar a Dios con todo el corazón y toda el alma. Hacer esto es ser un verdadero discípulo de Jesús.

Para vivir de acuerdo con la Biblia, los gays y las lesbianas deberán someterse a los requerimientos morales, que también sirven para el sexo y las relaciones íntimas heterosexuales.

BIBLIOGRAFÍA

Alfonso de Liguiri. *Theologia Moralised*, Tomo I, libro III. Roma: L. Gaude, 1905.

Barbaglio G. *La Prima Lettera ai Corinzi*. Bologna: EDB, 1996.

Benedicto XVI, Gesù di Nazareth, Roma: Rizzoli 2007.

Biblia de Jerusalén. Madrid: Fuenlabarada, 1997.

Botero, Silvio. *La sexualidad Humana, el lenguaje del amor. Ambigüedad y misterio*. Bogotá: San Pablo, 2001.

Brown, R.E. e altri. *Grande commentario biblico*. Brescia: Queriniana, 1973.

Bullarium Romanum, Mainardi. Roma: Mainardi, 1983.

Carta de la Congregación para la Doctrina de la Fe, La atención pastoral a las personas homosexuales. Roma, 1 de octubre de 1986. Bogotá: San Pablo 1994.

Catecismo de la Iglesia Católica. Bogotá: San Pablo, 1989.

Caterina De Siena, Santa. *Dialogo de la Divina Providencia*. Siena: Cantagalli, 1988.

Constitución Dogmatica Lumen Gentium. Bogotá: San Pablo, 1994.

Countryman, L.W. *Sesso e morale nella Bibbia*. Torino: Claudiana, 1998.

Declaración Persona humana sobre algunas cuestiones de ética sexual. Por la Congregación para la Doctrina de la Fe del 29 de diciembre de 1975. Roma: Paulinas, 1975.

Derecho Canónico. De delictis contra auctoritates, personas, res ecclesiasticas. http://www.mercaba.org/Codigo/1917_2330-2414.htm. (Consultado mayo 13, 2010).

Dezinger, Enrique. *El magisterio de la Iglesia*. Herder, Barcelona 1997.

Foro Gay, Sodoma y Gomorra... la gran mentira de los homofobos, Terra, 2005, http://forums.terra.com/foros/solo_para_gays/Solo_para_Gays_C31/Solo_para_gays_F181/SODOMA_Y_GOMORRA...LA_GRAN_MENTIRA_DE_LOS_HOMOFOBOS_P75976/ (consultada en mayo 27, 2010).

Juan Darío Rodas. En *el Tiempo*, mayo 10 de 2007.

Ken Stone, ¿Qué pasa cuando los gays leen la biblia?, *Concilium*, 294., 2002.

Kosnik, Anthony. La sexualidad humana. Nuevas perspectivas del pensamiento católico. Cristiandad. Madrid, 1978.

Llorca, Bernardino, S. I., *San Bernardino de Sena*. Tomo II, Madrid: Católica (BAC) 1959.

Meza R., José Luis. Ética sexual y familiar. *Una aproximación a la sexualidad desde la perspectiva ética y moral*. Pontificia Universidad Javeriana. Colección Apuntes de Teología, Bogotá, 2002.

Novoa, Carlos, S.J. *Los homosexuales son predilectos de Jesús*. *Revista Javeriana*, Numero 735, Junio (2007): 34 – 39.

Palazzini, P. (dirigido por), *Dizionario dei Concili*, vol. V. Città Nuova, Roma 1967,

Pedro Damiano. *Liber Gomorrhianus*, , *Patrologia Latina CXLV*, vol. 161. Madrid: Migne 1985.

Prada, José Rafael. La homosexualidad: perspectivas científicas y religiosas. Bogotá: San Pablo, 2004.

Prada, José. *La Homosexualidad*, Bogotá: San Pablo. Bogotá, 2005.

Ravasi, G., *Omosessualità e devianza religiosa*, , 6. Roma: *Vita pastorale*, 1993.

RCN. Decisión de la corte constitucional. <http://media.rcn.com.co/plantillas/audio.php?ubicacion=http://audio.rcn.com.co/media/rcn/audios/decisioncorte.mp3> (consultada en mayo 27, 2010).

Regla de San Benito. *Regula Monachorum*. Buenos aires: Gladium, 1939.

San Agustín. *Confesiones*. Madrid: Madrid: Espasa, 1983.

SEMANA. 10/05/07 Corte Constitucional dice que los homosexuales tienen los mismos derechos que los heterosexuales en materia de salud.

Tomas de Aquino, *Santo suma de Teología*. II. Parte I-II. Madrid: BAC, 1997.

Zander H.C., *Quando la religione non era ancora noiosa*, Garzanti, Milano 2003.

Zelba N., *Theologiae Moralis Compendium*. I, Madrid: BAC. 1951.